



Telf: 965 28 06 57 - Email: agostense@agostense.com

NORMAS Y PROTOCOLO DE ACTUACION EN EL TRANSPORTE ESCOLAR 2024-2025 COLEGIO HH. MARISTAS SAGRADO CORAZÓN - ALICANTE

La presente instrucción tiene como objetivo establecer una serie de recomendaciones y protocolos de actuación durante el transporte escolar para garantizar la seguridad de nuestros niños, empleados y otros agentes colaboradores.

Con el fin de poder organizar el servicio de transporte escolar con la máxima seguridad posible debemos tener en cuenta las siguientes normas:

1º Las rutas de transporte podrán sufrir variaciones en función de las necesidades del servicio.

2º La empresa organizará el servicio de transporte en beneficio de los intereses generales del colectivo.

3º El servicio de recogida de las mañanas, con el fin de evitar retrasos, los alumnos deberán presentarse en la parada 5 minutos antes de la hora prevista de paso.

4º El transporte se contratará para todo el curso escolar de septiembre a junio. No se puede causar baja durante el curso escolar, excepto en casos extraordinarios y justificados. (Ejemplo: cambio del domicilio a otra ciudad).

5º Solo se permitirá bajar solos a los alumnos/as que previamente sus padres lo hayan comunicado formalmente a la empresa.

6º No es posible hacer cambios temporales en las rutas de los autobuses.

7º Los escolares transportados irán sentados cada uno en su asiento con el cinturón abrochado.

8º Por razones de seguridad, se ruega mentalicen a los alumnos de la necesidad de comportarse correctamente en el interior del autobús.

9º No está permitido comer dentro del autobús.

10º La empresa se reserva el derecho de admisión si no se cumplen todas las normas aquí expuestas.

11º En caso de tener algún recibo pendiente de pago en el transporte escolar se procederá a la baja inmediata hasta que regularice su situación.

12º La empresa transportista podrá hacer efectivo la realización del servicio de transporte escolar siempre que haya un mínimo de 22 alumnos matriculados de 2 viajes por ruta.

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD y LOPD 3/2018)

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
RESPONSABLE (Del tratamiento)	AGOSTENSE HIJOS DE CAYETANO SERNA, SL.	Identidad: Agostense Hijos de Cayetano Serna, S.L. CIF: A03071933 Dirección: Calle Vial de los Cipreses, 10, 03006, Alicante. Correo electrónico: agostense@agostense.com Tlf. 965280657
FINALIDAD (Del tratamiento)	- Ejecución y desarrollo del contrato suscrito entre las partes. - Atender y gestionar las consultas planteadas. - Comunicaciones informativas, comerciales y/o cortesía - Videovigilancia	Agostense Hijos de Cayetano Serna, S.L. tratará los datos personales con la finalidad de la ejecución y desarrollo del servicio contratado; para atender las consultas o peticiones formuladas; la realización de comunicaciones comerciales o de cortesía, así como la seguridad de las instalaciones y el control de acceso y laboral a través de sistema de videovigilancia. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. Los datos personales proporcionados se conservarán el tiempo legalmente
LEGITIMACIÓN (Del tratamiento)	- Consentimiento del interesado. - Ejecución de un contrato. - Interés legítimo	La base legal para el tratamiento dependerá de la finalidad del tratamiento. Para la ejecución del servicio será el propio contrato suscrito entre las partes. El consentimiento del interesado será necesario para atender consultas planteadas o vacantes disponibles, junto con la recepción de comunicaciones informativas, comerciales o de cortesía, en la que la base jurídica también podrá ser el interés legítimo del responsable, siempre y cuando no haya un menoscabo de intereses del interesado. La captación de toma de imágenes de videovigilancia estará basada en el interés público
DESTINATARIOS (De cesiones o transferencias)	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o por requerimiento de organismos públicos o autoridades que así lo soliciten.	No se cederán datos a terceros salvo aquellos que sean requeridos por obligación legal u organismos públicos o autoridades que así lo requieran.
DERECHOS (De los interesados)	Tiene derecho de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad y Oposición.	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Agostense Hijos de Cayetano Serna, S.L. estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Agostense Hijos de Cayetano Serna, S.L. dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones para la tramitación de la solicitud Será necesario que el interesado aporte fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que acredite su identidad. El interesado podrá ejercer sus derechos dirigiéndose al responsable en los datos de contacto que aparecen en el presente documento. La respuesta al ejercicio de su derecho deberá realizarse con carácter general en un plazo máximo de un mes y será totalmente gratuito para el interesado, salvo que concurran especiales condiciones. El interesado también tiene derecho a interponer reclamación ante la AEPD.